



C I R C U L A R CSJCHC25-25

Fecha	Febrero 18 de 2025.
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	<i>Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante.</i>

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, autos y/o oficios informativos, relativos a la información general / trámite de procesos ejecutivos/ embargo de remanentes, levantamiento de medidas, reorganización empresarial, pasivos, insolvencia, liquidación patrimonial de persona natural no comerciante; señalados a continuación:

Ítem	Oficio / Auto No.	Fecha del oficio	Fecha de Radicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho	No. Folios
1	Oficio No. 1980	18.09.2024	14.11.2024	UBALDO BONILLA DÍAZ	Juzgado Décimo Civil Municipal de Bogotá	1
2	Oficio No. 1998	24.09.2024	14.11.2024	MARIO BUSTAMANTE BALLESTEROS	Juzgado Décimo Civil Municipal de Bogotá	1
3	Oficio No. 2803	20.09.2024	14.11.2024	DANIEL RODOLFO MORENO BLANCO	Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga	2
4	Memorando PCSJM24-214	07.10.2024	14.11.2024	MANUEL ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	Juzgado Décimo Civil Municipal de Bucaramanga	1
5	Auto	19.09.2024	14.11.2024	JONATHAN LEANDRO NAVARRO LÓPEZ	Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga	2
6	Auto	29.08.2024	14.11.2024	XIMENA MARÍA NUÑEZ ROA	Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga	2
7	Oficio No. 785	12.08.2024	14.11.2024	DAVID ERNESTO CAMPOS FANDIÑO	Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Bucaramanga	2

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante.

Respetuosamente,


Tatiana Valencia Asprilla
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado
Proyectó L.R.G
Revisó: T.V.A.
Aprobó: T.V.A.

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace
<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>

